

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 7 Octubre 2016

Matías Daniel Cabrera / Pilar Soler

GLOBAL

- [IOSCO publica informe sobre marcos de gobierno corporativo](#)

Identifica medidas regulatorias para fortalecer el gobierno corporativo en los mercados emergentes. Tiene por objeto adaptar el marco regulatorio a las normas internacionales.

EUROPA

- [ECB cambia criterio de elegibilidad de garantías y medidas de control de riesgos](#)

Afecta a instrumentos de deuda [principal](#) no garantizada. Elegibilidad sujeta a medidas adicionales de control de riesgos. Reduce límite de uso para bonos de entidades de crédito.

- [ESMA consulta sobre directrices de gobierno para proteger a inversores](#)

Busca mejorar la [protección a inversores](#), asegurando que las firmas que crean y distribuyen instrumentos financieros actúen según los intereses de sus clientes. Plazo: 5 Ene 2017.

- [ESMA consulta sobre directrices MIFID II en relación a la suspensión de negociación.](#)

Se centra en la habilidad para [calibrar estas interrupciones](#) siempre que haya un cambio significativo en el precio durante un corto periodo de tiempo. Plazo: 6 Dic.

- [EBA consulta sobre el riesgo de Tecnología de Información y Comunicación \(ICT\)](#)

Consulta sobre la guía para [evaluar](#) riesgos ICT para el SREP. El objetivo es promover procedimientos y metodologías comunes para la evaluación. Plazo: 6 Ene 2017.

- [ESMA consulta sobre información consolidada en productos no participativos](#)

Busca [comentarios](#) sobre RTS para crear base de datos consolidada para productos no participativos en tiempo real, y disponer de ella públicamente. Plazo: 5 Dec.

- [ESMA consulta reglas de información por operaciones de financiación de valores \(SFT\)](#)

Busca aumentar [claridad](#) en actividades de banca en la sombra. Requiere que participantes en mercados

financieros y no financieros informen detalles de sus STF. Plazo: 30 Nov.

- [ESMA publica guía final sobre información privilegiada en derivados de materias primas](#)

Clarifica la [definición](#) de información privilegiada para los derivados utilizando tres criterios diferentes. No impone requisitos adicionales de divulgación de información.

- [EBA publica mapa de riesgos y guías finales sobre apoyo implícito en titulaciones](#)

i) El [informe](#) muestra un incremento en ratios CET1 y una disminución en ratios de préstamos dudosos. Niveles de rentabilidad permanecen sin cambios, y ii) [guía](#) final para clarificar cuando una transacción no está estructurada para prestar apoyo implícito.

- [EIOPA publica metodología técnica para la tasa libre de riesgo bajo Solvencia II](#)

Expone [metodología](#) para derivar estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. Modifica áreas tales como las carteras representativas para calcular los ajustes de volatilidad.

- [EIOPA fija su dirección estratégica para los próximos tres años](#)

Las [prioridades](#) son: i) Mejorar la convergencia de la supervisión, ii) reforzar la protección preventiva de los consumidores, y iii) preservación de la estabilidad financiera.

REINO UNIDO

- [FCA sobre divulgación de costes de transacción](#)

Propone [normas y guías](#) para estandarizar la divulgación de costes de transacción incurridos en inversiones en pensiones.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Flash](#). EBA clarifica el uso de los resultados de los tests de estrés en el proceso SREP
- [Observatorio de Regulación](#). Establecer un límite al apalancamiento de la banca. Mayo 2016
- [Situación Regulación Financiera](#). Julio de 2016
- [Situación Economía Digital](#). Julio 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.